

CAPITAL

Se garantizará el 4 de junio, voto sin discriminación

ALMA RODRÍGUEZ

El próximo 4 de junio, día de la Jornada Electoral, se garantizará que el voto que ejerzan las personas de la comunidad LGTBTTIQ+, será sin discriminación y en igualdad de condiciones.

De acuerdo con el último censo del INEGI, en el Estado de México 489 mil 594 personas se autoidentifican con una orientación sexual e identidad de género LGBTI+, quienes podrán ejercer su derecho al voto para la renovación del gobierno estatal.

Por lo que se refiere a las personas trans, el INE en la entidad detalla que sólo tres de este sector, podrán sufragar, las cuales residen en la zona oriente del estado.

La activista Patricia Mireles Sosa, señaló que si bien, existen protocolos en pro de este sector, estos no implican que en la praxis se lleven a cabo, por lo que refirió que los institutos electorales deben garantizar que se reconozcan sus derechos, los visibilicen y apliquen políticas de inclusión.

"Si los integrantes de la comunidad LGTBTTIQ+ queremos dejar de ser tratados como ciudadanos de segunda, tenemos que ser responsables con nuestras obligaciones y parte de estas es saber cuáles son las propuestas, inmiscuirnos más en la política, sólo así podremos erradicar las brechas de desigualdad", expresó.



- *Medio millón de mexiquenses se autoidentifican con una orientación sexual e identidad de género LGBTI+*



SE GARANTIZARÁ LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS LGBTTTIQ+ EN LA ELECCIÓN

Garantizarán institutos electorales una emisión del voto sin discriminación

Lilia González

Tanto el Instituto Nacional Electoral (INE) como el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), han asegurado que el próximo 4 de junio, día de la Jornada Electoral, se garantizará la participación de las personas de la comunidad LGBTTTIQ+, para que ejerzan un voto sin discriminación.

Para ello, el INE cuenta con un protocolo para que las personas trans voten en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección, teniendo únicamente identificadas a tres mexiquenses de este sector que podrán participar en la jornada electoral.

Dicho instrumento es una guía que establece directrices y orienta las acciones conducentes a garantizar el ejercicio del voto libre y secreto de las personas trans (travestis, transgénero y transexuales) en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.

Como parte de las medidas para garantizar el derecho al voto de estas personas, el protocolo establece que todas las personas ciudadanas trans que tengan Credencial para Votar vigente y estén inscritas en la Lista Nominal de Electores podrán emitir su voto el día de la elección, y en ningún caso la falta de concordancia entre la expresión de género del o de la votante con la fotografía de la Credencial para Votar, o bien con el nombre o el sexo

(hombre o mujer) asentados en ella podrá ser causa para impedir el voto.

Durante el Panel denominado “Ejercicio de los derechos político electorales de las personas LGBTTTIQ+”, impulsado por el IEEM y realizado en la Universidad Autónoma del Estado de México, Ricardo Coyotzin Torres, especialista en género, violencia y políticas públicas, y director de Fuera del Closet A. C., enfatizó que de acuerdo con el último censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Estado de México casi medio millón de personas se autoidentifican con una orientación sexual e identidad de género LGBTI+, quienes podrán ejercer su derecho al voto para la renovación del Gobierno estatal.

En tanto, la activista Patricia Mireles Sosa destacó que los integrantes de este grupo poblacional también deben ser responsables de sus obligaciones, siendo parte de estas el conocer las propuestas de las candidatas e inmiscuirse más en la política.

A la par, Jorge Leonardo Espinosa López (activista) señaló que entre los retos en los que se tienen que trabajar en lo político electoral, es homologar o crear un protocolo para garantizar la participación político electoral de las personas no binarias con miras al 2024.